



Circular número 220(13HGO)034/2020

Pachuca de Soto, Hgo, a 18 de febrero de 2020

**CC. DIRECTORES DE LOS CBTIS Y CETIS,
SUBDIRECTORA ACADEMICA DEL CBTIS 199
Y SUBDIRECTORES ADMINISTRATIVOS DE
LOS CBTIS 83 Y 200 DEPENDIENTES DE ESTA
UEMSTIS EN EL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E S**

SEP y PNUD lanzan convocatoria “Planteles por el impacto social”

La convocatoria busca identificar proyectos en planteles públicos de Educación Media Superior que impacten el desarrollo sostenible de su escuela o comunidad y en el logro de la Agenda 2030.

La Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, en el marco del programa ConstruyeT, invitan a la comunidad escolar de los planteles públicos de Educación Media Superior (EMS), a participar en la convocatoria de “Planteles por el impacto social” para identificar proyectos con impacto en el desarrollo sostenible de su comunidad y/o alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Estamos ante la generación de jóvenes más grande de la historia. Conectados unos con otros, contribuyen ahora más que nunca al desarrollo de sus comunidades a través de la generación de ideas creativas e innovadoras que inspiran a los tomadores de decisiones de políticas públicas.

Es por ello por lo que la participación de las y los jóvenes es especialmente importante, pues tienen la energía y el entusiasmo para contribuir al cumplimiento de los ODS, y sabemos que actualmente ya existen jóvenes que están trabajando por el bien común a través de proyectos cívicos, sociales y ambientales.

“Planteles por el impacto social” reconoce este poder de movilización y creatividad de las y los jóvenes a la hora de proponer soluciones que resuelvan problemáticas de su comunidad. Por ello, la convocatoria busca identificar a aquellos planteles que, junto con sus estudiantes, estén impulsando estrategias que abonen al cumplimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y sus 17 ODS.

La convocatoria está dividida en tres categorías: 1) por las personas, 2) por el planeta y 3) por la prosperidad y estará abierta hasta el 24 de abril del presente. Como resultado de este ejercicio se otorgará un reconocimiento a aquellos proyectos que destaquen por su creatividad, innovación y sostenibilidad, y serán parte de un Observatorio Nacional de Buenas Prácticas de Responsabilidad Social.



Circular número 220(13HGO)034/2020

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, aprobada por 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, es un ambicioso compromiso que requerirá no solo de los esfuerzos de los diferentes órdenes del gobierno nacional, estatal y municipal, sino también de la academia, el sector privado, la sociedad civil y la ciudadanía, por lo que es fundamental la participación de las personas para transformar las condiciones de todas y todos y de nuestro planeta.

Visita:

<https://www.construye-t.org.mx/convocatoria/planteles-por-el-impacto-social>

No omito indicarles que por instrucciones superiores la participación de todos los planteles es obligatoria, por lo que deben enviar evidencias fotográficas a estos correos electrónicos hgo_dgeti@hotmail.com y seo.toperativo13@uemstis.sems.gob.mx de cómo se da a conocer la convocatoria para el personal docente, administrativo, pero sobre todo para los alumnos de la institución.

Quien coordinara esta convocatoria es el Asistente Académico, Luis Gutiérrez Cortes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE


EMILIO CRUZ SANCHEZ
RESPONSABLE DE LA OFICINA ESTATAL
DE LA UEMSTIS EN EL ESTADO DE HIDALGO

C.c.p.- Asistente Académico.- Oficina Estatal de la UEMSTIS Hidalgo.
Minuta

ECS/mcpr*

2 de 2